

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
CON MOTIVO DE LA FIRMA DE LA LEY ORGANICA
DE LA ADMINISTRACION DE VIVIENDA PUBLICA**

17 DE AGOSTO DE 1989

SAN JUAN, PUERTO RICO

Al enterarme de que Monte Hatillo celebraba hoy el tercer aniversario de establecida aquí, la Oficina de OCASCIR, consideré ésta la ocasión precisa para convertir en ley un proyecto de enorme valor para Monte Hatillo, y para todos los residenciales públicos de Puerto Rico. Se trata de la creación de una agencia especialmente dedicada a atender las necesidades y resolver los problemas de las familias que viven en residenciales públicos, familias que en muchas ocasiones se han sentido carentes de respaldo.

Conozco los problemas, sé cuales son esas necesidades --las comprendo porque he visitado repetidamente todos los residenciales de Puerto Rico y he observado personalmente estas situaciones, escuchando a los residentes expresar sus peticiones, sus protestas, su frustración. De igual manera me consta que en todos los residenciales existe una voluntad de superación, de construir una vida mejor para su familia y comunidad.

Por eso, en el 1984, me comprometí a traer un cambio en los residenciales públicos, para dar realidad al respeto a la dignidad de cada ser humano, y a la meta de oportunidades iguales para todos los puertorriqueños.

Aquel compromiso de 1984, lo instrumentamos de varias maneras, a través de numerosos programas nuevos, entre los cuales se destaca OCASCIR, Oficina para la Coordinación de Ayuda y Servicios a los Ciudadanos de los Residenciales Públicos.

Fue Monte Hatillo, precisamente, residencial pionero en este esfuerzo de acción conjunta entre las agencias de gobierno y las familias residentes. Los resultados positivos de OCASCIR en Monte Hatillo y en el residencial Sabana Abajo de Carolina fueron el ejemplo que nos motivó a extender el programa a otros residenciales. Hoy, exactamente 3 años después, OCASCIR presta servicios a 83 residenciales públicos en distintas partes de la Isla. Cumpliendo sus objetivos de atender las necesidades de manera coordinada, para

hacer impacto en las diferentes áreas, OCASCIR ha trabajado sobre 50,000 situaciones: de Vivienda; de Limpieza y Embellecimiento; de Acueductos, de Alumbrado; de Salud, Educación, Servicios Sociales; de Recreación, Deportes, y situaciones de emergencia. El 94% de los casos referidos han sido solucionados.

Un programa así, tiene éxito solamente cuando se logra la participación y la dedicación de muchos. El mérito de OCASCIR pertenece a todos sus empleados, a cientos de funcionarios de diversas agencias, a todos los voluntarios; a todos los residentes que de una forma u otra han dado la mano para mejorar las condiciones de vida en cada residencial.

Monte Hatillo ha demostrado que por esta vía, Sí podemos adelantar, progresar. Ustedes, los residentes de Monte Hatillo saben que ahora aquí, se vive con mayor tranquilidad. Saben que en esta cancha se juega baloncesto, no se inyectan drogás; que todo se ve más limpio, más bonito, más

agradable; que aquí en Monte Hatillo hay equipos campeones; que se celebran muchas actividades positivas con el respaldo y la cooperación de la comunidad. Que en cada edificio hay un voluntario disponible los 7 días de la semana para ayudar a cualquier residente que toque a su puerta.

Aquí en Monte Hatillo, como en otros residenciales, se ha abierto un camino prometedor. Ahora bien, estoy convencido de que no basta lo hecho y logrado hasta ahora. La situación de los residenciales reclama una solución más abarcadora. Exige una reorganización completa del sistema de administración establecido hace más de 40 años para nuestros residenciales.

Esa reorganización a fondo fue mi promesa en el 1988. En julio de ese año, en el residencial Magnolia Gardens de Bayamón, anuncié que gestionaría la creación de un organismo nuevo que concentrará todas sus energías en la administración efectiva de los residenciales públicos, capaz de promover un clima de seguridad, de buena

convivencia y sobre todo de atención esmerada, rápida y eficiente a las solicitudes de mejoras y servicios de los residentes.

Hoy, he venido aquí para ante ustedes cumplir ese compromiso, para terminar la administración de la CRUV sobre en los residenciales públicos y crear la Administración de la Vivienda Pública.

La Administración de la Vivienda Pública tendrá la responsabilidad y la flexibilidad necesaria para dirigir y llevar a cabo todas las actividades de mantenimiento, ordinario y extraordinario, la limpieza, ornato, modernización y mejoramiento en general de los residenciales.

Adoptaré procedimientos ágiles y sencillos para responder en forma efectiva, rápida, y oportuna los reclamos de servicio.

Implantaré un sistema para adquirir y distribuir materiales, equipo, y suministros sin dilaciones injustificadas, reduciendo al mínimo el tiempo de espera por reparaciones y mejoras. Para ello además, la nueva administración podrá realizar

obras sin celebrar subastas públicas cuando el costo sea menor de \$10,000, cuando exista una emergencia real declarada, o cuando se necesiten piezas de repuesto o servicios suplementarios a los ya contratados.

Subrayo hoy la responsabilidad de todas las Agencias del Estado Libre Asociado, de responder con prontitud a las solicitudes de servicio, facilidades o personal que reciban de la Administración de la Vivienda Pública. La coordinación y el trabajo inter-agencial es vital a la realización de los objetivos de este nuevo organismo.

Son altas las expectativas que tengo cifradas en este nuevo sistema de atención a los residenciales públicos, expectativas tan altas como la de los propios residentes. Para su logro, necesitamos la cooperación de todos, gobierno y ciudadanía.

Confío que todos estemos a la altura del reto, y exhorto a las familias de Monte Hatillo, y de

todos los residenciales públicos, a contribuir al máximo para el logro de sus aspiraciones.

El espíritu solidario que se ha desarrollado en el corazón de los residenciales públicos; las barreras de tipo socio-económico que estamos superando; el sentido de propósito, de bienestar común, de unión de todos los puertorriqueños, son la base y la guía que han de impulsar el progreso justo y democrático en nuestra patria.

Procedo a firmar el proyecto de ley.

Ahora, celebremos juntos nuestros logros y la esperanza de un mejor mañana.

* * * * *